



Estas son las modificaciones que sufrió la Reforma a la Guardia Nacional para que la oposición la apruebe



Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del **Senado de la República**, informó que ya existen avances en la redacción a la reforma constitucional a la **Guardia Nacional (GN)**, esto en función de que la **Sedena** continúe a cargo de manera administrativa y operativa de esta corporación, pero sujeto a revisiones del legislativo federal.

Este lunes 3 de septiembre, el también coordinador de la bancada de **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** ofreció una breve declaración a medios de comunicación, misma en la que especificó que las y los promotores de la llamada **Cuarta Transformación (4T)** en el Senado, decidieron adoptar una nueva estrategia legislativa para espera cooptar los votos necesarios para que esta reforma sea aprobada.

Cabe destacar que esta iniciativa consiste en modificar el **Artículo 5° Transitorio de la Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), mismo que estipula, hasta el momento, que la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)** será la responsable de la GN hasta **2024**; sin embargo, una reforma priista plantea la posibilidad de que sea hasta marzo de **2028**.

Al tratarse de una modificación constitucional, se requiere de mayoría calificada, es decir, dos terceras partes, por lo que **Morena** y sus aliados (**PT, PES y PVEM**) necesitan captar el visto bueno de los demás legisladores, ya que el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** en el Senado no ha querido acompañar a lo que promovieron sus coafiliados en la [Cámara de Diputados](#).